

## CIRCULAR No.

Para: Administraciones municipales, Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, organismos de socorro (bomberos, defensa civil, cruz roja), empresas prestadoras de servicios públicos y comunidad en general en la jurisdicción de CORPOURABA

De: Dirección General de CORPOURABA

Asunto: Inicio de la primera temporada de lluvias, con probables condiciones del "Fenómeno de La Niña"

Fecha: 02 de abril de 2025

En concordancia con el Informe de Predicción Climática emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM, publicado el 19 de marzo de 2025 y de acuerdo con los reportes del 13 marzo emitido por la Administración Nacional de Océano y Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés) y del 19 de marzo de 2025 emitido por Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), las condiciones atmosféricas en el Pacífico Tropical continuaron indicando condiciones de "La Niña", favoreciendo el desarrollo de este fenómeno de variabilidad climática en el presente mes y se espera que persista hasta el verano del hemisferio norte con una probabilidad del 62% en junio-agosto y superior al 50% hasta junio-septiembre de 2025, lo que puede incrementar las lluvias para estos periodos.

En tal sentido el IDEAM prevé como lo más probable para el mes de abril del año en curso, precipitaciones por encima de lo normal en gran parte de las regiones Caribe y Andina. El modelo determinístico estima que dichos incrementos podrían oscilar entre 10% y 40% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 en las regiones Caribe y Andina.

Así mismo, para el trimestre consolidado abril-junio de 2025 se estiman precipitaciones por encima de lo normal en gran parte de las regiones Andina y Caribe, con incrementos de lluvia que pueden presentarse entre el 10% y 40% en dichas regiones.

Ante este panorama se requiere a todos los alcaldes de la jurisdicción, entidades públicas, organismos de socorro y/o a toda la comunidad en general a:

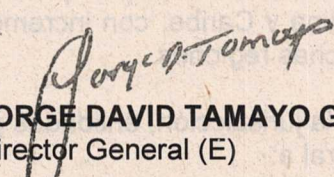
- Mantener activos los CMGRD, revisando y teniendo presentes las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias -EMRE ante la ocurrencia de eventos.
- Mantener las acciones de monitoreo y seguimiento en los cauces de los ríos y en terrenos inestables, a fin de tomar las medidas preventivas e informativas de manera oportuna ante la probabilidad de la ocurrencia de eventos relacionados con inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, descargas eléctricas y/o vendavales, que puedan afectar centros poblados y zonas rurales.

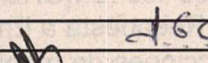
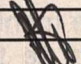


En ese orden de ideas es importante considerar las responsabilidades establecidas en la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, como se indica en la siguiente tabla:

RESPONSABILIDADES EN ASUNTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
Alcaldías	CMGRD	CORPOURABA	Organismos de socorro	Comunidades
Dirigir los CMGRD.  Implementar procesos de gestión del riesgo, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres.  Incorporar la gestión del riesgo en la planificación del territorio.  Destinar recursos económicos a los fondos territoriales de gestión del riesgo	Coordinar, asesorar y planificar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres.  Concertar el plan de gestión del riesgo de desastres y la estrategia para la respuesta a emergencias.  Emitir conceptos frente a la declaratoria de calamidad pública	Formar parte de los CMGRD.  Apoyar a las entidades territoriales en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo e integrarlos a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.	Conformar los CMGRD (incluye Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja).  Hacer parte del Comité para el Manejo de Desastres	Hacer parte de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su comunidad.  Integrar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Adicionalmente se invita a tener presente los reportes mensuales de las condiciones hidrometeorológicas del IDEAM y del DAGRAN, de los diferentes niveles de alertas por inundaciones, crecientes súbitos, vendavales y/o deslizamientos en todos los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA y las recomendaciones anexas a esta circular según los eventos que puedan ocurrir en la época.

  
**JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**  
 Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Guillermo Cano Usma		01/04/2025
Revisó:	José Mauricio Garzón Sánchez		02/04/2025
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



**ANEXO****RECOMENDACIONES ANTE LA PROBABILIDAD DE INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES**

Dada la susceptibilidad de ocurrencia de inundaciones y crecientes súbitas durante la temporada lluviosa, se sugiere monitoreo permanente en los ríos y quebradas de la jurisdicción, especialmente:

- **Territorial Centro** (municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá): Monitoreo del río León y sus principales afluentes, ríos Guapá, Juradó, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Zungo, Vijagual y río Grande, entre otros; ríos directos al Caribe, como son los ríos Currulao, Guadualito, Turbo y Caimán Viejo; río Mulatos; río Sucio, particularmente por posible afectación en el centro poblado de Pavarandocito.
- **Territorial Caribe** (municipios de Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Arboletes): Monitoreo de los ríos Mulatos, San Juan, Volcán, Caimán Nuevo y sus afluentes.
- **Territorial Nutibara** (municipios de Dabeiba, Uramita, Cañasgordas, Abriaquí, Frontino, Giraldo y Peque): Monitoreo del río Sucio y sus afluentes, ríos Urama, Uramita, Cañasgordas, La Herradura, entre otros; ríos de la cuenca del Cauca, como es el río Peque y sus afluentes.
- **Territorial Atrato** (municipios de Vigía del Fuerte y Murindó): Monitoreo del río Atrato y sus afluentes, ríos Murindó, Murri y Arquía.
- **Territorial Urrao** Monitoreo del río Penderisco y sus afluentes, ríos Pabón, Urrao y quebrada San José.

**Recomendaciones generales:**

- No arrojar basuras ni escombros en quebradas, ríos y calles.
- Realizar acciones preventivas como limpieza de canales, desagües y en general retirar todos los obstáculos que impidan el libre flujo del agua.
- Monitorear el estado de los acueductos y alcantarillados urbanos y veredales y realizar un mantenimiento preventivo.
- Conocer y revisar los planes de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
- No acercarse a las márgenes de los ríos, no cruzar los ríos en los momentos de lluvias fuertes.
- Protegerse de la lluvia con paraguas o impermeable y salir abrigado para evitar resfriados.
- Estar atentos a las alertas hidrológicas emitidas en los diferentes boletines del IDEAM, los cuales se pueden consultar en la página <http://www.ideam.gov.co>. Así mismo estar atentos a los comunicados del DAGRAN, los organismos de socorro y los CMGRD.
- Consultar los datos meteorológicos y pronósticos del estado del tiempo en la página web [dagrان.antioquia.gov.co/sama](http://dagrان.antioquia.gov.co/sama).
- Disponer de un Maletín de Emergencias que contenga en lo posible: copia de los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir, radio portátil de baterías y linternas en buen estado, agua envasada, alimentos



enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato, entre otras necesidades especiales.

- Disponer y compartir con los familiares y vecinos los números telefónicos de los organismos de respuesta municipal (Bomberos, Policía, Defensa Civil y Municipio).
- Fortalecer las acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.



## RECOMENDACIONES ANTE LA PROBABILIDAD DE DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

- Estar atentos al estado de las vías, principalmente a lo largo de la vía Nacional que comunica Medellín con la región del Urabá (algunos tramos presentan taludes inestables), sobre la cual se considera la amenaza alta por deslizamientos por causa de la orografía.
- Realizar recorridos preferiblemente en el día e identificar las áreas con amenazas por deslizamientos o derrumbes. Se sugiere a la comunidad el monitoreo permanente en días muy lluviosos y buscar refugio en zonas seguras
- Si el deslizamiento es en una carretera, avisar a las autoridades y a otros conductores para ponerlos en alerta.
- Consultar la información en las herramientas interactivas VI@JERO SEGURO, #767, Twitter @numeral767 y la página web [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co) sobre cómo se están comportando los diferentes corredores del país.
- En zonas que históricamente han presentado inestabilidad en los terrenos se sugiere a la comunidad monitoreo permanentemente en días muy lluviosos, buscar refugio en zonas seguras. Tener especial cuidado en:
  - Serranía de Abibe, hacia las vertientes altas de las cuencas de los ríos Chigorodó, Carepa, Apartadó, Grande, Currulao, Guadualito y Turbo.
  - Cordillera Occidental, hacia las vertientes altas de las cuencas de los ríos Sucio, Penderisco, Murindó, Murrí y Arquía y las vertientes del flanco oriental de la cordillera occidental.
- Informar a las autoridades ambientales sobre deslizamientos o notorio deterioro de terrenos con pendientes altas.
- Evitar transitar por terrenos posiblemente inestables, especialmente nunca hacerlo de noche.



## RECOMENDACIONES FRENTE A LA OCURRENCIA DE TORMENTAS ELÉCTRICAS, VIENTOS FUERTES (HURACANES) O VENDAVALES, Y GRANIZADAS

- Tener un plan de emergencia para la unidad familiar, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia, infórmese acerca de los planes de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Buscar refugio, así sea que se esté trabajando.
- No exponerse en zonas abiertas o debajo de árboles o estructuras metálicas altas, toda vez que podrían ser objeto de descargas.
- Evitar actividades deportivas en áreas abiertas en el momento de tempestades.
- Asegurar los tejados (evitar uso de piedras, estos pueden convertirse en proyectiles debido a los vientos fuertes, pudiendo ocasionar lesiones, preferir el uso de sacos de arena y amarres de los techos a las vigas, las vigas a las columnas y las columnas al piso) y revisar la condición de estructuras elevadas que puedan colapsar en un momento dado por causa de vientos fuertes, por encima de lo normal.
- Adelantar labores de limpieza de techos canales bajantes y sumideros.
- En los centros urbanos se recomienda no botar basura a las calles ya que podrían ocasionar inundaciones.
- Si su casa está ubicada cerca de playas o ríos procure evacuar con la debida anticipación ante el paso inminente de un huracán, e ir a un lugar distante, alto, resistente y cubierto.
- Si su casa es un buen resguardo, asegure el techo, especialmente tejas y láminas de zinc, utilice bolsas de arena para poner peso adicional, no utilice piedras o ladrillos que puedan ser levantados por el viento.
- Si tiene que dejar su casa sola, asegúrela dejando cerradas puertas y ventanas.
- Ayude a sus vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la emergencia.



## RECOMENDACIONES PARA LA ZONA MARÍTIMA

- Activar y reforzar las medidas de prevención orientadas a la información de la comunidad sobre los riesgos causados por esta clase de eventos, y de esta forma evitar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales.
- A los CMGRD se les recomienda considerar los posibles riesgos asociados al incremento del oleaje y del viento, reducción de la visibilidad para la navegación, fuertes lluvias y tormentas eléctricas.
- Para los operadores de embarcaciones, turistas y pescadores, se les aconseja seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas y marinas, además de atender las recomendaciones de la Capitanía de Puerto.
- Lleve sus embarcaciones a lugar seguro y amárrelos.
- Infórmese de la altura sobre el nivel del mar en la que se encuentra su propiedad, pida orientación a las autoridades sobre la posibilidad de inundaciones por aumento del nivel.



